

S Í N T E S I S

La Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Organizaciones Políticas, Ley N° 28094 y el artículo 64° del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, aprobado por Resolución N° 0325-2019-JNE, pone en conocimiento de la ciudadanía que, mediante escrito presentado con fecha 18 de julio de 2023 ante la Oficina de Servicios al Ciudadano, el ciudadano José Antonio Boza Pulido, Personero Legal Titular del partido político "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTE - PERÚ", solicitó la inscripción de la referida organización política, en el Registro de Organizaciones Políticas. Para ello ha acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 5° de la referida Ley, cuya síntesis es la siguiente:

Denominación: PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTE - PERU, cuya sigla es PTE-PERU.

Símbolo:

Es representado por la silueta de dos personas abrazadas, una de color azul y la otra de color amarillo y debajo las siglas PTE PERÚ, tal como se aprecia a continuación:



Nombres de los Fundadores:

Jose Arturo Ayala Del Rio, Napoleon Becerra Garcia, Nelida Juliana Cuayla Cuayla, Manuel Jesus Guerra Velasquez, Gregorio Nilver Lopez Ames, Raul William Lopez Reyna, Margot Soledad Lozano Costa, Gloria Edith Pajuelo Oncoy De Machuca, Angelica Rosa Sayan Lopez, Jhony Tapia Rodrigo

Dirigentes:

Presidente: Napoleon Becerra Garcia
Comité Nacional Electoral - Cuarto Suplente: Alonso Paz Rueckner
Comité Nacional Electoral - Presidente: Orlando Grimaldo Lujan Lujan
Comité Nacional Electoral - Primer Suplente: Andy Del Pilar Panduro Chujutalli
Comité Nacional Electoral - Relator: Angelica Abanto Arroyo
Comité Nacional Electoral - Secretario: Oscar Alberto Quinto Munguía
Comité Nacional Electoral - Segundo Suplente: Aladino Rodriguez Melendez
Comité Nacional Electoral - Vicepresidente: Ericka Astrid Aranda Segovia
Cuarto Vicepresidente: Dreisser Vladimir Ruiz Caruajulca
Primer Vicepresidente: Margot Soledad Lozano Costa
Secretaría Nacional de Administración de Redes: Nelida Juliana Cuayla Cuayla
Secretaría Nacional de Administración y Documentación: Monica Huayllane Llanca
Secretaría Nacional de Comunicaciones: Angelica Rosa Sayan Lopez
Secretaría Nacional de Coordinación Política: Walter Becerra Garcia
Secretaría Nacional de Doctrina y Escuela Política: Nair Nuñez Nuñez
Secretaría Nacional de Economía: Jhony Tapia Rodrigo
Secretaría Nacional de Educación e Innovación: Ibis Violeta Fernandez Honores
Secretaría Nacional de Emprendimiento y Productividad: Zoila Maria Ortiz Cruzado
Secretaría Nacional de Gremios Laborales: Lily Victoria Hurtado Portugal
Secretaría Nacional de Juventud: Jesus Roy Molina Lopez
Secretaría Nacional de la Mujer: Karina Lizzeth Poclín Guevara
Secretaría Nacional de Movilización: Gabino Gamarra Cortez
Secretaría Nacional de Orden y Disciplina: Enrique Domingo Chalco Ruiz
Secretaría Nacional de Organización: Jose Arturo Ayala Del Rio
Secretaría Nacional de Organizaciones Sociales: Oscar Martin Rodriguez Garcia
Secretaría Nacional de Promoción y Turismo: Miriam Cecilia Rojas Soriano
Secretaría Nacional de Relaciones Internacionales: Gregorio Nilver Lopez Ames
Secretaría Nacional de Salud y Medio Ambiente: Rosa Olivia Gomez Nunura
Secretaría Nacional de Técnicos y Profesionales: Ruperto Becerra Vasquez
Segundo Vicepresidente: Winston Clemente Huaman Henriquez



Tercer Vicepresidente: Erika Jaquelin Arenaza Casaverde
Tribunal Nacional de Ética y Disciplina - Cuarto Miembro Titular: Astrid Dannae Becerra Aranda
Tribunal Nacional de Ética y Disciplina - Primer Miembro Suplente: Alinson Maryori Fernandez Auccapuri
Tribunal Nacional de Ética y Disciplina - Primer Miembro Titular: Jose Carlos Ramos Geldres
Tribunal Nacional de Ética y Disciplina - Segundo Miembro Suplente: Jenny Montoya Gonzales
Tribunal Nacional de Ética y Disciplina - Segundo Miembro Titular: Yaquelyne Quichca Sanchez
Tribunal Nacional de Ética y Disciplina - Tercer Miembro Titular: Alex Alberto Quesquen Cerna

Apoderados:

Apoderado: Jose Antonio Boza Pulido

Nombres de Personeros Legales:

Personero Legal Titular: Jose Antonio Boza Pulido
Personero Legal Alterno: Alberto Juan Bautista Merino

Nombres de Personeros Técnicos:

Personero Técnico Titular: Raul William Lopez Reyna
Personero Técnico Alterno: Veronica Carmen Hidalgo Tafur

Representante Legal: Representante Legal: Napoleon Becerra Garcia

Tesoreros:

Tesorero Nacional Suplente: Jhony Tapia Rodrigo
Tesorero Nacional Titular: Consuelo Julia Gomez Silva Salazar

Domicilio Legal: Jr. Santa Rosa N° 360 Lima-Lima-Lima

Resumen de Comités y sus direcciones:

Departamento	Provincia	Distrito	N° de Afiliados	Dirección
AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	54	JIRÓN CUZCO N° 440
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	81	JR. CUARTO CENTENARIO N° 595
AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	51	JIRÓN RICARDO PALMA N° 478
ANCASH	ANTONIO RAIMONDI	LLAMELLIN	77	JIRÓN COMERCIO S/N
ANCASH	ASUNCION	CHACAS	56	JIRÓN BUENOS AIRES S/N, BARRIO ASTUSPARIA
ANCASH	HUARAZ	INDEPENDENCIA	50	JIRÓN HUAYLAS N° 207
ANCASH	HUARI	HUARI	51	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ALTA S/N, BARRIO CRUZ JIRCÁN
ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	96	GARCILAZO DE LA VEGA N° 701
ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	92	JIRÓN GRAU N° 619
ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	51	JIRÓN LIMA N° 501
ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	54	AVENIDA PARDO N° 190, 2DO PISO, OFICINA 102
ANCASH	SIHUAS	SIHUAS	52	CALLE MICAELA BASTIDAS N° 109, CENTRO POBLADO DE AGOSHIRCA

**DNROP**

Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas



APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY	80	JIRÓN ARICA N° 314
APURÍMAC	ANDAHUYLAS	HUANCARAMA	14	APURÍMAC S/N
APURÍMAC	AYMARAES	CHAPIMARCA	52	PLAZA DE ARMAS CHAPIMARCA S/N
AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	61	AVENIDA JORGE CHÁVEZ N° 610
AREQUIPA	ISLAY	MOLLENDO	67	JORGE ZAPATER Z-11, CENTRO POBLADO "CÉSAR VALLEJO"
AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	79	JIRÓN RIOJA N° 247
AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	65	JIRÓN OCAÑA N° 128
AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	56	JIRÓN SAN MARTÍN S/N, CENTRO POBLADO "QUEROBAMBA"
CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	55	JIRÓN CÁRDENAS N° 1118
CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	52	AVENIDA 13 DE JULIO N° 100
CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	85	JIRÓN PARDO N° 912
CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	59	JIRÓN SANTA ROSA N° 384, 6TO PISO
CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	94	ERNESTINA FERNANDEZ S/N C1
CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	76	JIRÓN RAMÓN CASTILLA N° 897
CAJAMARCA	JAEN	JAEN	57	CALLE CAJAMARCA N° 637, 2DO PISO
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	78	CASERÍO TAMBOA CENTRO POBLADO DE SECTOR EL ARBOLITO
CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	55	JIRÓN CÉSAR VALLEJO CDRA 1 S/N
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	62	BARRIO CHULIS CALLE 2 S/N
CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	48	VIA KUNTURWASI S/N, SECTOR CASA QUEMADA
CALLAO	CALLAO	CALLAO	51	CALLE JOSÉ GÁLVEZ N° 235, URBANIZACIÓN JORGE CHÁVEZ, 1ERA ETAPA
CUSCO	ANTA	CACHIMAYO	44	AVENIDA L. RODRÍGUEZ, CENTRO POBLADO "CACHIMAYO"
CUSCO	CALCA	CALCA	84	VILCANOTA S/N
CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	57	URBANIZACIÓN UVIMA 1-E-6



CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	52	CALLE 9 DE DICIEMBRE N° 309, CERCADO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	49	AV. ERNESTO MORALES N° 222
HUÁNUCO	HUANUCO	HUANUCO	51	JIRÓN SAN MARTÍN N° 475
ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	81	AVENIDA ARTEMIO MOLINA N° 506
ICA	ICA	ICA	55	AVENIDA ARENALES N° 767
ICA	NAZCA	NAZCA	55	URB FERMIN TANGUIS C-16
ICA	PALPA	PALPA	88	CALLE ICA N° 153
ICA	PISCO	PISCO	60	CALLE SANTA ROSA N° 171
JUNÍN	HUANCAYO	HUANCAYO	59	JIRÓN CUSCO N° 548
JUNÍN	JAUIJA	JAUIJA	50	JIRÓN GÁLVEZ N° 242
JUNÍN	SATIPO	SATIPO	61	JR. ANGAMOS N° 214
JUNÍN	TARMA	TARMA	53	JR. CHANCHAMAYO N° 579
LA LIBERTAD	CHEPEN	CHEPEN	51	CALLE SAN JOSÉ N° 357
LA LIBERTAD	OTUZCO	OTUZCO	34	JIRÓN SAN ANTONIO N° 62
LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	51	PASAJE LAS MARAVILLAS CENTRO POBLADO LAS MAQUILLAS
LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRUJILLO	74	LEONARDO DA VINCI N° 805, URB. EL BOSQUE
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	83	CALLE ELIAS AGUIRRE N° 1088
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	63	CALLE NICANOR CARMONA N° 148
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	65	MATEO PUMACAHUA N° 122 URB PROCERES DE LA INDEPENDENCIA
LIMA	BARRANCA	SUPE	53	JR SAN MARTIN N° 116
LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	99	URB. LOS LIBERTADORES MZ B LOTE 7
LIMA	HUARAL	HUARAL	89	AV. LAS AZUCENAS N° 148 URB. RES. HUARAL
LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO	97	JR. SAN MARTÍN N° 236
LIMA	HUAURA	HUALMAY	51	JR. FLORIAN DIAZ N° 301

**DNROP**

Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas



LIMA	LIMA	LIMA	57	JR SANTA ROSA 360
LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	94	AAHH LA LIBERTAD DEL PAVANA PURA
LORETO	LORETO	NAUTA	51	AAHH 09 DE OCTUBRE - CIRCULAR
LORETO	MAYNAS	IQUITOS	63	JR. RUFINO ECHENIQUE N° 1188
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	86	CENTRO POBLADO SHAPAJAL S/N
MOQUEGUA	ILO	ILO	25	PASAJE MALATESTA 105
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	53	SAN MARTIN LL2 CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO
PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	79	CALLE LOS COCOS S/N
PIURA	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	64	AV. JUAN BOSCO MZ E2 LOTE 27
PIURA	SECHURA	SECHURA	53	MZ. A LOTE 26 MIRAMAR
PIURA	SULLANA	SULLANA	59	PICHINCHA 107-A AAHH EL OBRERO
PIURA	TALARA	PARIÑAS	53	PARQUE 4321 PARIÑAS
PUNO	AZANGARO	AZANGARO	60	JR. UNION N° 239
PUNO	LAMPA	LAMPA	62	JR. DOS DE MAYO N° 638
PUNO	PUNO	PUNO	58	JR. J. MORAL N° 159
PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	63	JR. CABANA N° 654, BARRIO 9 DE OCTUBRE
SAN MARTÍN	LAMAS	LAMAS	56	JR. INCA PACHACUTEC CUADRA 02
SAN MARTÍN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	59	JR. LIBERTAD N° 222
SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	78	JR. ALONSO DE ALVARADO N° 1263
SAN MARTÍN	RIOJA	RIOJA	56	JR. JOSE OLAYA N° 937
SAN MARTÍN	SAN MARTIN	MORALES	81	JR. FRANCISCO PIZARRO N° 633
SAN MARTÍN	TOCACHE	TOCACHE	79	JR. PEDRO GOMEZ N° 569
TACNA	TACNA	TACNA	89	AV. VIGIL N° 1290
TUMBES	TUMBES	TUMBES	63	PAMPA GRANDE MZ 14 LOTE 04



TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	53	CALLE LORETO MZ H LOTRE 15 AAHH POZO ELEVADO
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	77	CALLE JUAN PABLO N° 174
UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	100	AV. PERU LOTE 6 CASERIO SHAMBIO

Resumen del estatuto:

Resumen del estatuto: El estatuto del partido político consta de setenta y siete artículos, distribuidos en doce capítulos, cuenta además con tres disposiciones transitorias y 1 cláusula transitoria de salvaguarda, los cuales versan sobre: i) De la Denominación, Símbolo, Lema, Fines, Principios y Domicilio, ii) De los Afiliados, iii) Las Normas de Disciplina, Sanciones y Recursos de Impugnación, iv) De la Democracia Interna, v) Del Régimen Económico, vi) De la Estructura Organizativa Interna, vii) Del Congreso Nacional viii) Del Comité Ejecutivo Nacional, ix) De los Órganos de Dirección Política Regional, Provincial y Distrital x) Del Comité Nacional Electoral xi) Del Tribunal Nacional de Ética y Disciplina xii) De los Funcionarios del Partido xiii) De la Disolución del Partido y xiv) Disposiciones Transitorias y Cláusula Transitoria de Salvaguarda. Al referido estatuto podrá accederse a través del presente link:

https://srop.jne.gob.pe//Documentos/2939/Estatutos/Estatuto_2023-10-21.pdf

Resumen del reglamento electoral: El reglamento electoral del partido político consta de veintiséis artículos y una disposición final, distribuidos en cinco títulos, los cuales versan sobre: Disposiciones Generales, ii) Órganos Electorales, iii) De la Elección de Candidatos y Candidatas a Cargos de Elección Popular, iv) De la Elección de autoridades internas v) De la Elección del Tribunal Nacional de Ética y Disciplina. Al referido reglamento podrá accederse a través del presente link:

https://srop.jne.gob.pe//Documentos/2939/ReglamentoElectoral/ReglamentoElectoral_2023-10-21.pdf

Resumen del padrón de afiliados: Como resultado de la presentación de una entrega de padrón de afiliados y dos entregas de libros de actas de constitución de comités provinciales; además de los directivos del Partido Político "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES Y EMPRENDEDORES PTE-PERÚ" se ha determinado que cuentan con 27,630 afiliados válidos. Al referido padrón de afiliados válidos se accede en el link:

<https://srop.jne.gob.pe//Documentos/2939/RelacionAfiliado/0/RelacionAfiliadosUnicos.pdf>

La publicación tiene por objeto que cualquier persona natural o jurídica pueda formular tacha contra la solicitud de inscripción, dentro de los cinco días hábiles posteriores a su publicación, la cual deberá estar fundamentada en el incumplimiento de la Ley N° 28094 y el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas.

Lima, 29 de febrero de 2024

FERNANDO RODRIGUEZ PATRON

Director Nacional del Registro de Organizaciones Políticas